CORPOURABA
CONSECUTIVO: 400-34-01.59-6400
Fecha: 21-09-2026 Hora: 11:53 AM Folios:None

FUNDACIÓN RAÍCES HISTÓRICAS DE URABÁ

Dra.
TATIANA PINEDA FERIA
Subdirectora de Gestión y Administración Ambiental – CORPOURABÁ
Supervisora del Convenio

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABÁ

ASUNTO: ENTREGA DE PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO-PROFESIONAL PARA EL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 200-10-01-02-0261-2026

Respetada Doctora,

En calidad de conveniante del Convenio de Asociación No. 200-10-01-02-0261-2026, celebrado entre la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABÁ y la FUNDACIÓN RAÍCES HISTÓRICAS DE URABÁ, de manera atenta nos permitimos hacer entrega formal de los documentos técnicos requeridos para la gestión del primer desembolso, de conformidad con las condiciones establecidas en la forma de pago del convenio.

De acuerdo con lo pactado, el primer desembolso corresponde al veinte por ciento (20%) del aporte de CORPOURABÁ, y está condicionado a la presentación y aprobación del Plan de Trabajo, el cronograma de ejecución y la presentación del equipo técnico-profesional.

En cumplimiento de dicha condición contractual, la Fundación presenta para revisión y aprobación de la supervisión los siguientes documentos:

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
1	PLAN GLOBAL DE TRABAJO INTEGRAL – CONVENIO 0261-2026	Instrumento técnico-operativo que integra los componentes de investigación de biodiversidad en el Complejo de Páramos Frontino–Urrao, declaratoria y fortalecimiento de áreas protegidas, restauración de 30 hectáreas de manglar, diagnóstico y caracterización de usuarios del recurso hídrico, diagnóstico acústico y mapa de ruido, fortalecimiento de actores y Consejos de Cuenca en el marco de los POMCA, y limpieza y retiro de empalizadas en un tramo de cinco (5) km.
2	CRONOGRAMA MAESTRO INTEGRADO DE EJECUCIÓN	Programación de las actividades y productos del convenio en una ventana global de doce (12) semanas, expresada en semanas relativas la fecha de inicio, con programación específica por componente.
3	PRESENTACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y PROFESIONAL	Documento que establece la estructura interdisciplinaria, roles, responsabilidades y distribución funcional del personal propuesto para atender los componentes de páramos, áreas protegidas, manglar, censo de usuarios, ruido, POMCA y relimpia, así como los mecanismos de idoneidad, permanencia, control y articulación con la supervisión.

El Plan Global de Trabajo Integral articula las actividades bajo una estructura común de alistamiento, planificación, ejecución de campo, procesamiento, análisis, participación, aseguramiento de calidad, entrega de productos y cierre. Asimismo, establece una gestión por productos, criterios de aceptación, medios de verificación, trazabilidad documental, georreferenciación cuando corresponde, control de calidad y gestión adaptativa de riesgos.

En particular, el documento incorpora siete componentes de trabajo: A1 – investigación de biodiversidad en el Complejo de Páramos Frontino–Urrao; A2 – declaratoria de nueva área protegida Bocas del Atrato y fortalecimiento de gobernanza en áreas protegidas regionales; A3 – restauración de treinta (30) hectáreas de manglar; A4 – diagnóstico y caracterización de usuarios de vertimientos y captaciones sin PORH; A5 – diagnóstico acústico, medición, modelación y socialización en Carepa; A6 – fortalecimiento de actores y Consejos de Cuenca en el marco de los POMCA; y A7 – limpieza y retiro de empalizadas en cinco (5) kilómetros.

De igual manera, la presentación del equipo técnico-profesional define una estructura interdisciplinaria y territorial, con coordinación general, especialistas en biodiversidad, ecosistemas costeros y estuarinos, recurso hídrico, ruido y modelación ambiental, SIG y cartografía, componente social y gobernanza, profesionales y técnicos de campo y apoyo administrativo y documental. Esta estructura permite asignar responsabilidades directas y apoyos especializados para la ejecución concurrente de los componentes.

Con fundamento en lo anterior, la FUNDACIÓN RAÍCES HISTÓRICAS DE URABÁ solicita respetuosamente a la supervisión efectuar la revisión técnica y documental de los instrumentos allegados y, una vez verificado su cumplimiento y surtidos los demás requisitos administrativos, presupuestales, financieros y legales aplicables, emitir la aprobación correspondiente y adelantar el trámite del primer desembolso por valor de $217.163.366.

La Fundación manifiesta su disposición para atender las observaciones, ajustes o requerimientos que formule la supervisión respecto de los documentos presentados, garantizando que la ejecución se desarrolle conforme a las obligaciones del convenio, al cronograma aprobado y a los lineamientos impartidos por CORPOURABÁ.

Cordialmente,



CARMEN ELIANA ARRIETA GUTIERREZ
Representante Legal
Fundación Raíces Históricas de Urabá

Anexos: 1. Plan Global de Trabajo Integral - Cronograma maestro integrado de ejecución.

2. Presentación del equipo técnico y profesional.